SEPEX - Premio a la Mejor Publicación Científica del Año 2016

25/01/2017

Con el objetivo de fomentar y reconocer el papel de los jóvenes investigadores en la psicología experimental española, este año se otorgarán dos premios, siendo uno de ellos exclusivamente destinado a jóvenes investigadores de la SEPEX. LINK: https://websepex.com/2017/01/23/premio-a-la-mejor-publicacion-cientifica-del-ano-2016/ -> https://websepex.com/2017/01/23/premio-a-la-mejor-publicacion-cientifica-del-ano-2016/

PREMIO A LA MEJOR PUBLICACIÓN CIENTÍFICA DEL AÑO 2016

Este premio es una manera de incentivar la publicación de los socios en medios de excelencia científica. Las investigaciones de los psicólogos experimentales españoles se encuentran ya en la primera línea internacional. Reconocer este esfuerzo y a la vez incentivarlo es uno de los objetivos de la SEPEX. Con el objetivo de fomentar y reconocer el papel de los jóvenes investigadores en la psicología experimental española, este año se otorgarán dos premios, siendo uno de ellos exclusivamente destinado a jóvenes investigadores de la SEPEX.

1. PARTICIPACIÓN 1.1. Aquellos investigadores que deseen participar en esta convocatoria deberán tener publicado un artículo durante el año 2016 en una de las revistas clasificadas por el ISI en el primer cuartil de cualquiera de las áreas del JCR Science o del JCR Social Science. No serán considerados aquellos artículos que se encuentren en prensa. 1.2. Los solicitantes deberán aportar el índice de impacto de la revista correspondiente al año en curso o, en su caso, el último reportado por el ISI, el área en el que está clasificada y su posición dentro de la misma. 1.3. La

Copyright© 2026 Universidad de Granada

solicitud solo puede realizarla un miembro de la SEPEX. 1.4. Los solicitantes contarán con la autorización de los demás firmantes del artículo si los hubiere, para presentarse a este premio. Una vez otorgado el premio, deberá enviarse la autorización por escrito firmada por todos los autores así como la forma de ingreso de la dotación económica otorgada con el mismo. 1.5. El plazo de presentación de la solicitud será desde el 1 de febrero al 1 de marzo de 2017. Las solicitudes deberán ser enviadas a la siguiente dirección de correo electrónico: secretaria.sepex@gmail.com. Al final de esta misma página pueden descargar el documento de solicitud. 1.6. Se otorgarán dos premios, uno para la modalidad de jóvenes investigadores y otro para investigadores sénior. Cada premio estará dotado con una cuantía de 500 euros y un diploma. 1.7. En la modalidad de premio a jóvenes investigadores, los solicitantes deben ser estudiantes de último curso de carrera, estudiantes de posgrado o investigadores doctores (fecha de defensa de su tesis no anterior al 2015), que no hayan obtenido la misma ayuda en convocatorias anteriores, y deben figurar como primeros autores del trabajo para el que se solicita el premio. 1.8. En la modalidad de premio a investigadores sénior, los solicitantes deben figurar como primeros autores o como responsables (“corresponding author”) del trabajo para el que se solicita el premio, y ser Miembros Titulares de la SEPEX. 1.9. Un artículo solo puede concursar en una de las modalidades, y un solicitante también solo puede concursar en una de las dos modalidades. 1.10. No será considerado para los premios ningún artículo en el que figure entre los autores un miembro de la junta directiva de la SEPEX.

2. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Una manera de valorar la importancia de las posibles publicaciones sometidas a concurso, es valorar el impacto directo de la revista en la que aparece publicado el artículo. Sin embargo, esto puede introducir sesgos importantes. Las revistas del área de Social Sciences, dentro de la cual se encuentran una gran parte de las revistas de Psicología, tienen un índice medio de impacto por debajo de las incluidas en el apartado de Science, y dentro de éstas, las revistas neurocientíficas, por su temática actual, se encuentran muy por encima de todas las demás. Para compensar estos sesgos la Junta Directiva de la SEPEX, considerará el siguiente método de evaluación:

i. Seleccionar sólo publicaciones que se encuentren en el primer cuartil de cada categoría según el ISI. La categoría ISI será seleccionada por los solicitantes si la revista pertenece a más de una de ellas. Este primer cribado permite relativizar el sesgo que introduce el impacto considerado de manera absoluta. ii. Se establecerá un ranking entre los artículos en función del número de la posición que ocupa en la categoría y el número total de revistas en la categoría. iii. De entre los artículos recibidos se seleccionarán tres artículos de la modalidad jóvenes y otros tres de la modalidad sénior, que se encuentren publicados en las revistas mejor clasificadas

Copyright© 2026 Universidad de Granada

dentro del primer cuartil. iv. Estos seis artículos finalistas serán puntuados por una comisión mixta formada por dos miembros de la Junta Directiva de la SEPEX y dos investigadores, a los que los miembros de la Junta pedirá colaboración en función de su experiencia en diversas temáticas. Cada artículo será revisado por dos de los cuatro revisores. Cada revisor puntuará cada artículo en una escala de 1 a 5. v. Una vez recogidas las puntuaciones, la Junta de la SEPEX otorgará el premio al artículo con más puntuación de cada modalidad (joven y sénior). La junta directiva podrá proponer accésit en cada categoría, sin recompensa económica.

* Nota importante para la próxima convocatoria, en el 2018: Con objeto de impulsar la revista oficial de la SEPEX, Psicológica, se concederá un premio al mejor artículo publicado en la revista Psicológica en 2017. Os animamos por tanto a enviar vuestros trabajos a Psicológica.

Impreso de solicitud: LINK: https://sepex.files.wordpress.com/2017/01/solicitud-publicacion_20161.doc -> https://sepex.files.wordpress.com/2017/01/solicitud-publicacion_20161.doc

Copyright© 2026 Universidad de Granada